

Quince de los de Madrid, se sigue exhorto, dimanante del juicio verbal civil número 246 de 1985, seguido a instancia del Procurador don Pedro Antonio Pardillo Lorena, en nombre y representación de la «Asociación de Titulares de Derecho de Atraque y Zonas de Servicio del Puerto Deportivo «Tomás Maestre», contra don José Inglés Jiménez, cuyo último domicilio conocido estuvo en Cartagena, calle Real número 80, en reclamación de la cantidad de 45.126 pesetas, en las que ha recaído la siguiente

«Providencia Juez Sr. Lozano Sánchez.—En Cartagena a doce de junio de mil novecientos ochenta y seis.—Dada cuenta; con la cualidad ordinaria de sin perjuicio, se acepta el anterior exhorto; regístrese; practíquense las diligencias que se interesa, y a tal efecto líbrese edicto al «Boletín Oficial de la Región de Murcia», el cual será publicado también en el tablón de anuncios de este Juzgado, el cual será entregado al Procurador del presente exhorto, para que cuide de su diligenciamiento y devolución, en el que será citado el demandado-confesante don José Inglés Jiménez, cuyo último domicilio conocido fue en Cartagena, calle Real número 80, y actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca el próximo día 25 de junio actual y hora de las 12 de su mañana, para practicar confesión judicial bajo juramento indecisorio, absolviendo el pliego de posiciones redactado por la parte actora y declarado pertinente por SS.ª; caso de no comparecer dicho día, habrá de hacerlo el día 27 del mismo mes y a la misma hora, con los apercibimientos de que caso de no comparecer a esta segunda citación, será tenido por confeso; cumplido que sea, repórtese el exhorto a su procedencia por el conducto de su recibo, previa nota suficiente que quede en el libro de registro.

Lo mandó y firma SS.ª; doy fe. Firma ilegible; firmado y rubricado».

Y para que conste y sirva de citación para el confesante-demandado don José Inglés Jiménez, en ignorado paradero, explico el presente en Cartagena a trece de junio de mil novecientos ochenta y seis.—La Secretaria Judicial.—Visto bueno: El Juez de Distrito número Dos, Juan María Lozano Sánchez.

** Número 4373

**DISTRITO
NUMERO DOS DE MURCIA**

E D I C T O

Don Pedro López Auguy, Magistrado, Juez Titular del Juzgado de Distrito número Dos de los de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de proceso civil de cognición número 118 de 1984, a instancia de Residencial La Alberca, Comunidad de Propietarios, contra «Gran Habitat de Murcia, S. A.», Promoción de Viviendas» y locales comerciales, en reclamación de 247.581 pesetas de principal más intereses y costas, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a la entidad demandada, habiéndose celebrado ya primera y segunda subasta y suspendida la tercera por figurar señalada en día declarado inhábil, por lo que se señala para esta tercera subasta el día 7 de julio próximo y hora de las 10 de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Bienes objeto de subasta:

—Inmueble: Urbana 15.—Vivienda en tercera planta alzada sobre el semisótano del edificio del que forma parte, sito en el término de Murcia, partido de La Alberca, calle Lope de Vega. Es tipo A, tiene una superficie total construida de 120 metros cuadrados y un decímetro cuadrado. Tiene su acceso por la escalera tercera. Linda: derecha entrando, calle Lope de Vega; izquierda, zona ajardinada; fondo, zona ajardinada, y frente, vivienda tipo B, de esta escalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad.

Tasada pericialmente en tres millones seiscientos mil pesetas.

Condiciones para la subasta:

1.ª Para tomar parte habrá de consignarse previamente en metálico una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del avalúo.

2.ª Esta tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Dado en Murcia a seis de junio de mil novecientos ochenta y seis.—Pedro López Auguy.—El Secretario, Matías Soria Fernández-Mayoralas.

* Número 3765

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE LORCA
E D I C T O**

Don Luis Ignacio Pastor Eixarch, Juez en funciones del Juzgado de Primera Instancia número Uno de la ciudad de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de quiebra con el número 330 de 1984, a instancia del Procurador señor Valero Torres, en nombre de Estrella de Levante, S. A., contra don Juan Millán Salinas, y en la pieza de examen, graduación y reconocimiento de créditos, se ha acordado convocar a Junta General para el examen, graduación y reconocimiento de créditos el próximo día 26 de junio del año en curso y hora de las 12 de su mañana.

Lo que se hace público para general conocimiento y citación de los interesados.

Dado en Lorca a 15 de mayo de 1986.—El Juez de Primera Instancia, Luis Ignacio Pastor Eixarch. El Secretario.

* Número 4158

**PRIMERA INSTANCIA
CARAVACA DE LA CRUZ
Cédula de citación**

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada por el Sr. Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, en pieza separada de medidas provisionales dimanante de autos de separación matrimonial número 119/86 que en este Juzgado se sigue a instancias del Procurador don Juan F. Navarro Martínez en nombre y representación de doña María Fernández González contra don José Moya Alcolea, esposo de la anterior, en ignorado paradero, y que su último domicilio lo tuvo en Jumilla, Pueblo Nuevo, 7, barmerendero «La Estacada», por virtud de la presente se cita a don José Moya Alcolea para que comparezca ante este Juzgado a las doce horas del día 8 de julio próximo para la celebración de comparecencia de adopción de medidas determinadas en el artículo 103 del vigente Código Civil, haciéndole las advertencias y apercibimientos legales.

Y para que sirva de citación, expido la presente en Caravaca de la Cruz a 27 de mayo de 1986.—El Secretario, Diego Melgares de Aguilar y Moro.